



(CUI. 11001020400020250046900)
HÉCTOR JULIO GÓMEZ PARDO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 143651
FALLO 27 DE MAYO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 30 de mayo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 8 de abril de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo invocado por **HÉCTOR JULIO GÓMEZ PARDO**, a través de apoderado judicial, dentro de la acción constitucional interpuesta contra las Fiscalías 363 Seccional y 421 Local, los Juzgados 22 Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, todos ellos de Bogotá, el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta última ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado **110016000028201201935**, en especial a **ANA ISABEL PEÑA TRIANA** – víctima -, y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: F6BE213F562C024E2A6D66D37F7DC75D923668501688E95CBD73D7EE74B8C24D